# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP"

ID: 399369

1. Introducción

En fecha 23 de julio del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 247, de fecha 16 de junio de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a "Adquisición de Equipos para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la ANNP", de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a) PAC N°: 399369.
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30.
c) Ejercicio fiscal: 2021.
d) Fecha de publicación en el SICP: 23 de junio de 2021.
e) Capacidad financiera: No aplica.
f) Capacidad técnica: si aplica.
g) Experiencia: si aplica.
h) Sistema de adjudicación: por ítem.
i) Adenda N°: 1, 2 y 3.
j) Acta de prórroga N°: 1, 2 y 3.
k) Oferente invitados

| N° | EMPRESA | RUC |
|---|---|---|
| 1 | PERFECTA SAMI | 80001783 |
| 2 | FERRATI FERRETERIA INDUSTRIAL SRL | 80024734 |
| 3 | FERRETERIA INDUSTRIAL SAE | 80021625 |
| 4 | CAMPING 44 SA | 80020336 |
| 5 | LANUS E HIJOS SRL | 80012611 |

l) Resolución N° 247 de fecha 16 de junio de 2021, por la cual se designa en su Art. 3 a: Abg. Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; Sr. Víctor Alexis Benítez, representante del Departamento de Seguridad y Vigilancia y al Abg. José Maciel G., representante de la Gerencia de Operaciones, a conformar el Comité de evaluación para el presente llamado.

3. Presentación y Acto de apertura

En fecha 16 de julio de 2021, siendo las 9:20 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, en la que se presentaron los siguientes oferentes;

| Orden | EMPRESAS OFERENTES | Monto Total de la Oferta | Documentos Sustanciales | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Formulario de Oferta y Lista de Precios | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Documento que acredite la identidad y representación legal del firmante de la oferta |
| 1 | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | 41.098.500 | Presenta | Presenta | Presenta |
| 2 | TES Ingeniería SA | 35.100.000 | Presenta | Presenta | Presenta |

| Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes: | | |
|---|---|---|
| 1 | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | handrug@hotmail.com |
| 2 | TES Ingeniería SA | licitaciones@tesingenieria.com.py |

Observaciones en el acta de apertura: NINGUNA

4 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

| DOCUMENTOS | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | TES Ingeniería SA |
|---|---|---|
| 1. **Formulario de Oferta (*)** | PRESENTA / CUMPLE | PRESENTA / CUMPLE |
| 2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. | PRESENTA / CUMPLE | PRESENTA / CUMPLE |
| **9. Documentos legales** | | |
| **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1647696 | NO APLICA |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1647696 | NO APLICA |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA | NO APLICA |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | NO APLICA | PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |
| b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | NO APLICA | PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |

5. Calificación Legal.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

a) Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
   - En cuanto al requisito mencionado los oferentes: HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES Ingeniería SA, han presentado su formulario de ofertas debidamente firmada.

b) Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

- De la verificación, se evidencia que los propietarios o representantes de las firmas oferentes: **HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES Ingeniería SA,** no figuran dentro del Anexo de Personal de la institución.

c) Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

- Verificando por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y con respecto a los Representantes:

| Orden | Representante | C.I.N° | Datos |
|---|---|---|---|
| 1 | Hugo Félix Benítez Peralta (Handrug Ingeniería) | 4.022.404 | No Registra Datos |
| 2 | Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES Ingeniería SA) | 2.292.560 | No Registra Datos |
| 3 | Alma Noemí Talavera de Rodríguez (TES Ingeniería SA) | 3.218.830 | No Registra Datos |

Se observa que los mencionados más arriba, no aparecen registrados como funcionarios activos de la función pública, en el Sistema de la Función Pública (SFP), por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

**d)** Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

- Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que la firma TES Ingeniería SA, se encuentra dentro de los registros de Inhabilitados por la DNCP (por 6 meses, desde el 21/08/2020 al 21/02/2021), por lo tanto a la fecha de apertura la misma ya se encuentra habilitada; por su parte la firma HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, se visualiza que "NO EXISTEN REGISTROS".

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes, CUMPLEN con los requisitos en cuanto a Calificación Legal.

6. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando los precios ofertados por los oferentes: **HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES Ingeniería SA,** se evidencia que los mismos se encuentran fuera de los rangos establecidos en la legislación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

**HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL | Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 52161523-002 | Radio portable - Radio Walkies | 30 | 495.226 | 574.950 | 16% |
| 2 | 39111702-001 | Linternas | 30 | 354.418 | 795.000 | 124% |

**TES INGENIERIA SA**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL | Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 52161523-002 | Radio portable - Radio Walkies | 30 | 495.226 | 680.000 | 37% |
| 2 | 39111702-001 | Linternas | 30 | 354.418 | 490.000 | 38% |

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota, a través del correo declarado en su oferta, a las firmas oferentes: **HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES Ingeniería SA,** en fecha 20 de julio de 2021, la presentación de la composición de precios, de los ítems visualizados en los cuadros detallados más arriba, a más tardar el día miércoles 21 de julio de 2021, hasta las 13:00 horas.

Las firmas: **HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta** (foja 01) y **TES Ingeniería SA** (foja 01), han remitido su composición de precios en tiempo y forma, las cuales se anexan al presente informe de evaluación. Las mismas fueron verificadas y analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, **ACEPTANDO** en su totalidad dichas planillas y poniendo a consideración de la Máxima Autoridad.

7. Corrección aritmética

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º inc. a), se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional

El Comité de evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

***No se efectúa la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, ya que al realizar la consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se evidencia que NO hay Registro encontrado, por parte los oferentes.***

9. Orden de ofertas de menor a mayor

**ITEM 1 – RADIO PORTABLE – RADIO WALKIES.**

| ORDEN | OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | 17.248.500 |
| 2 | TES INGENIERIA SA | 20.400.000 |

**ITEM 2 – LINTERNAS.**

| ORDEN | OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | TES INGENIERIA SA | 14.700.000 |
| 2 | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | 23.850.000 |

Siendo el sistema de adjudicación por ITEM, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio en cada Ítem, ITEM 1 – RADIO PORTABLE – RADIO WALKIES: *HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta* e ITEM 2 – LINTERNAS: *TES INGENIERIA SA*, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, documentación legal, experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

10. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por ITEM, las siguientes ofertas más baja corresponden a las firmas: ITEM 1 – RADIO PORTABLE – RADIO WALKIES: *HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta* e ITEM 2 – LINTERNAS: *TES INGENIERIA SA*, por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se analizaran en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica la Constancia SIPE N° 1647696, presentado por la firma HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y constata que el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y el Certificado de cumplimiento tributario, se encuentran vencidos a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que procedió a solicitar por nota a través del correo declarado en su oferta, en fecha 22 de julio de 2021, la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
- Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**

**"Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas".**

- La firma HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, remite los documentos solicitados en tiempo y forma.

A continuación se procede a analizar en detalle los documentos presentados por las firmas: HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES Ingeniería SA.

| DOCUMENTOS | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | TES INGENIERIA SA |
|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE CERTIFICADO N° 304674 DE FECHA 16/07/2021 | CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | NO APLICA | NO APLICA |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE N° DE REGISTRO DE DJBR 7509 DE FECHA 14/07/2021 | CUMPLE N° DE REGISTRO DE DJBR 7427 DE FECHA 12/07/2021 |
| Certificado de cumplimiento tributario. | CUMPLE CERTIFICADO N° 4270117176864 DE FECHA 12/07/2021 | CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | CUMPLE LIQUIDACIÓN N° 001-002-0300533 | CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |

**Documentos legales**

**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**

| | | |
|---|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | NO APLICA | CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad | NO APLICA | CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1649761 |

**EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en proveer Radios Walkies (Ítem 1) y Linternas (Ítem 2), para instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2018/2019/2020).

Por esta razón, más abajo, se analiza la documentación presentada por el oferente (facturaciones y recepciones finales).

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | TES INGENIERIA SA |
|---|---|---|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 30% como mínimo del monto total ofertado. | CUMPLE | CUMPLE |

**CAPACIDAD TECNICA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la fecha de inscripción en el registro único de contribuyente.

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: | HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta | TES INGENIERIA SA |
|---|---|---|
| Constancia del RUC. | CUMPLE - FECHA DE INSCRIPCIÓN (30/08/2011) | CUMPLE - FECHA DE INSCRIPCIÓN (08/10/2015) |

Verificada y analizada las Documentaciones Legales, Experiencia y Capacidad Técnica, se concluye que los oferentes: HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES INGENIERIA SA, cumplen con los requisitos establecidos por la convocante.

11. Selección de la Oferta

El Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES INGENIERIA SA, ha encontrado que las mismas "**CUMPLEN**" con las condiciones legales, experiencia y capacidad técnica, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituir la oferta económica y conveniente a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

**ITEM N° 1 - HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 52161523-002 | Radio portable - Radio Walkies | Unidad | Unidad | 30 | Motorola | USA/China | 574.950 | 17.248.500 |

**ITEM N° 2 - TES INGENIERIA SA**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 39111702-001 | Linternas | Unidad | Unidad | 30 | Black & Decker | China | 490.000 | 14.700.000 |

12. Disponibilidad presupuestaria

Considerando que las ofertas presentadas por las firmas; HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES INGENIERIA SA, superan la disponibilidad presupuestaria prevista según CDP N° 67/2021, este Comité solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP, por nota CEO Nº 001/2021, de fecha 22 de

junio de 2021, el informe de la disponibilidad presupuestaria para adjudicar el presente proceso, considerando la oferta más económica presentada, de acuerdo al crédito presupuestario, los saldos de objetos de gasto y el plan financiero.

La Gerencia de Administración y Finanzas responde por Carta Interna N° 1073/2021, de fecha 22/07/2021, que la disponibilidad del presente llamado existe según el siguiente detalle:
Código 343: "Útiles y Materiales Eléctricos", Monto Gs. 14.700.000.
Código 536 "Equipos de Comunicaciones y Señalamientos", Monto Gs. 17.248.500.

11. Conclusión

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo."*; por tanto, luego del análisis realizado por este comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que las firmas HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y TES INGENIERIA SA, cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante.
Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda:

**Adjudicar el ITEM N° 1 - Radio Portable – Radio Walkies, a la firma HANDRUG Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta**, con RUC N° 4022404-0, el objeto de la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "Adquisición de Equipos para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la ANNP" ID Nº 399369; Sistema de Adjudicación por **ITEM**, por la suma de **Gs. 17.248.500 (Guaraníes diecisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 – Proyecto 02 – Objeto 536 "Equipos de Comunicaciones y Señalamientos", previa adecuación de las líneas presupuestarias, según el siguiente detalle:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 52161523-002 | Radio portable - Radio Walkies | Unidad | Unidad | 30 | Motorola | USA/China | 574.950 | 17.248.500 |

Y, **Adjudicar el ITEM N° 2 - Linternas, a la firma TES INENIERIA SA**, con RUC N° 80090977-1, el objeto de la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "Adquisición de Equipos para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la ANNP" ID Nº 399369; Sistema de Adjudicación por **ITEM**, por la suma de **Gs. 14.700.000 (Guaraníes catorce millones setecientos mil)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 – Proyecto 01 – Objeto 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", previa adecuación de las líneas presupuestarias, según el siguiente detalle:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 39111702-001 | Linternas | Unidad | Unidad | 30 | Black & Decker | China | 490.000 | 14.700.000 |

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Rossana Guerrero | Víctor Alexis Benítez | José Maciel

HANDRUG
INGENIERÍA

Fecha: 21 de julio *de 2021*

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 con ID N° 399.369 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP".-**

A: Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

Me dirijo a ustedes en relación a la nota remitida en fecha 20 de julio de 2021 a fin de remitir detalle de composición de precios como sigue.

| ITEM 1 | |
|---|---|
| Costo del equipo | 49,00 |
| Cotización | 6.800 |
| Costo en Guaraníes | 333.200 |
| Despachos y Tasas | 99.960 |
| IVA sobre Venta | 52.268 |
| Utilidad | 89.522 |
| Precio de Venta | 574.950 |

| ITEM 2 | |
|---|---|
| Costo del equipo | 71,00 |
| Cotización | 6.800 |
| Costo en Guaraníes | 482.800 |
| Despachos y Tasas | 144.840 |
| IVA sobre Venta | 72.273 |
| Utilidad | 95.087 |
| Precio de Venta | 795.000 |

Atentamente

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERÍA

Luis Alberto del Paraná c/ Acceso Sur.
Villa Elisa – Paraguay
handrug@hotmail.com
(021) 728-4440
(0961) 839-374

**TES Ingeniería S. A.**
Telecomunicación, Electrónica
y Servicios de Ingeniería

14 de Abril Nº 3255
c/ Paraíso - Bo. San Pablo.
Asunción - Paraguay
Servicios de Informática
Cableado estructurado
Programación
Instalación de Redes y Fibra Óptica
Construcción de edificios

**Dirección:** 14 de abril 3255 c/Paraíso
**Teléfono:** 021550294 0981420986

*Asunción, 21 de julio del 2021*

**Señores:**
**Uoc Annp - Administración Nacional de Navegación y Puertos**

**Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP"**
**ID N°: 394.169**

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la licitación de referencia a los efectos de dar respuesta a lo solicitado por vuestra institución según **NOTA** de fecha 20 de julio de 2021:

## COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

| Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP con ID: 399369 | | | | | | | | | Desglose | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Costos Fijos en Gs. | Costos Variables en Gs | Total de Costos | Utilidad Esperada en Gs. | Impuesto en Gs |
| 1 | 52161523-002 | Radio portable - Radio Walkies | Unidad | UNIDAD | 30 | Motorola | China | 680.000 | 54.400 | 450.000 | 504.400 | 113.782 | 61.818 |
| 2 | 39111702-001 | Linternas | Unidad | UNIDAD | 30 | Black&Decker | China | 490.000 | 39.200 | 322.000 | 361.200 | 84.255 | 44.545 |

Sin otro particular, le saludamos atentamente

Sra. Alma Talavera
TES Ingeniería S.A.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1